

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3522

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,
VERDULERIA, VENTA POLLOS ASADOS, BAZAR Y FOTOCOPIAS.- (MICROEMPRESA
FAMILIAR) a nombre de MARIA DEL CARMEN
LEIVA HERNANDEZ
RUT 12.185.074-5 ubicado en VILLA PORTAL ALAMEDA AVDA LAUTARO
PJE 8 N° 629

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA